



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390
E-mail: Posmarter @ cdiectf.tf.rffdc.edu.ar

USHUAIA, 21 SET. 1999

VISTO la Ley Provincial N° 424/98 y las Resoluciones M.E. y C. N° 0560/99, 0658/99, 0756/99, 0755/99, 0757/99, 0790/99, 0792/99 y 0849/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26 de la Ley Provincial N° 424/98 expresa: "La normativa que reglamenta las relaciones laborales de los trabajadores docentes dependientes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, vigente al momento de promulgarse la presente Ley, mantendrá sus plenos efectos hasta el momento que sea modificada mediante los procedimientos previstos por la presente Ley".

Que en los Anexos de las Resoluciones mencionadas en el Visto, se establecen competencias que estarían, en parte, en contraposición con el Artículo 26 referido anteriormente.

Que a los efectos de no contraponer las normativas vigentes, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos produjo el Dictamen N° 37.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276, Artículo 10°, inciso C).

Por ello:

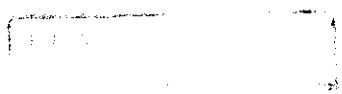
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° .- Modificar los Anexos de las Resoluciones del M.E. y C. N° 0560/99, 0658/99, 0756/99, 0755/99, 0757/99, 0790/99, 0792/99 y 0849/99 tal como se determina en la presente, según Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, respectivamente.

ARTÍCULO 2° .- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina: a) que las Resoluciones mencionadas en el Artículo 1° mantienen su vigencia atendiendo a las modificaciones expresadas en la presente Resolución; b) que de presentarse conflicto entre lo establecido en el Anexo Provincial de Títulos y en el Anexo de la Ley N° 14.473 y sus respectivos Apéndices, a los fines de la merituación, se aplicará la normativa que otorgue mayor competencia.

ARTÍCULO 3° .- Notificar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina, al C.I.N.D.E. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1362** /99.-



José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.yC. N° 560/99)

Título "Profesor de Matemática y Astronomía"
(Instituto Superior del Profesorado Río Grande,
Convenio de Cooperación Recíproca N° 1366/94
celebrado entre el Gobierno de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
y la Universidad Tecnológica Nacional)

- TERCER AÑO DEL CICLO BÁSICO Y CICLO
SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

DOCENTE:

* CARGO: *Prosecretario.*

ES COPIA

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390
E-mail: Posmarter @ cdi@ttf.rffdc.edu.ar

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.y C. N° 1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.yC. N° 658/99)

- E.G.B.3 - POLIMODAL (y/o NIVEL MEDIO)

* CARGO: *Preceptor/a*

HABILITANTES:

Títulos y/o Certificados de Nivel Medio según lo establecido por la Ley N° 14.473, su Anexo y Apéndices.

SUPLETORIOS:

Títulos otorgados por Centros Educativos de Nivel Secundario (C.E.N.S.).

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA

Jose O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. Nº 1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.y.C. Nº756/99)

Título "Maestro de Dibujo" (Centro Polivalente de Arte de Ushuala - Nivel Medio).

• E.G.B. 1 y 2

DOCENTE:

* **CARGO:** *Maestro Complementario de Actividades Prácticas.*

• **TERCER AÑO DEL CICLO BÁSICO Y CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO**

HABILITANTE o SUPLETORIO:

* **ASIGNATURAS y/o CARGOS:** Según lo establecido en la Ley Nº 14.473, su Anexo y Apéndices.

ES COPIA

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

C. I. D. E. E. - Tierra 6 - Casa 39

(091) 43-0390

E-mail: Posmarter @ cdiief.tf.rffdc.edu.ar

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.yC. N° 755/99)

Título "Maestro de Música - Especialidad Piano"
(Centro Polivalente de Arte de Ushuala - Nivel Medio).

- TERCER AÑO DEL CICLO BÁSICO Y CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

HABILITANTE o SUPLETORIO:

* ASIGNATURAS y/o CARGOS: Según lo establecido en la Ley N° 14.473, su Anexo y Apéndices.

(Modificadorio del Anexo II de la Resolución M.E.yC. N° 755/99)

Título "Maestro de Música - Especialidad Guitarra"
(Centro Polivalente de Arte de Ushuala - Nivel Medio).

- TERCER AÑO DEL CICLO BÁSICO Y CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

HABILITANTE o SUPLETORIO:

* ASIGNATURAS y/o CARGOS: Según lo establecido en la Ley N° 14.473, su Anexo y Apéndices.

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.yC. N° 757/99)

Título "Maestro de Cerámica" (Centro Polivalente
de Arte de Ushuala - Nivel Medio).

• E.G.B. 1 y 2

DOCENTE:

* CARGO: Maestro Complementario de Actividades
Prácticas.

• TERCER AÑO DEL CICLO BÁSICO Y CICLO
SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

HABILITANTE o SUPLETORIO:

* ASIGNATURAS y/o CARGOS: Según lo establecido
en la Ley N° 14.473, su Anexo y Apéndices.

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
& Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.yC. N° 790/99)

Título "Profesor para la Enseñanza Básica (1er. y 2do. Ciclo E.G.B.)" (Instituto Salesiano de Estudios Superiores, Ministerio de Educación y Cultura, Provincia de Tierra del Fuego).

• E.G.B.1 y 2

DOCENTE

* **CARGOS:** Director; Vice-director; Secretario.

• **CENTROS EDUCATIVOS O ESCUELAS PARA ADULTOS (E.G.B.1 y 2)**

DOCENTE:

* **CARGO:** Director; Secretario; Maestro de Grado o Ciclo.

• **EXTENSIÓN EDUCATIVA**

DOCENTE:

* **CARGOS:** Director de Bibliotecas Escolares (en concurrencia con título de Bibliotecario o equivalentes).

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.yC. N° 792/99)

Título "Profesor para la Enseñanza Inicial"
(Instituto Salesiano de Estudios Superiores,
Ministerio de Educación y Cultura, Provincia de
Tierra del Fuego).

• NIVEL INICIAL

DOCENTE:

* CARGOS: Director; Vice-director; Secretario.

• EXTENSIÓN EDUCATIVA

DOCENTE:

* CARGOS: Director de Bibliotecas Escolares (en
concurancia con título de Bibliotecario o
equivalentes).

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1362

(Modificadorio del Anexo I de la Resolución M.E.yC. N° 849/99)

Título "Bibliotecario" (Consejo de Educación -
Subsecretaría de Educación - Ministerio de
Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

• EXTENSIÓN EDUCATIVA

DOCENTE:

CARGO: *Director de Bibliotecas Escolares* (en
concurancia con Título de Profesor de Enseñanza
Inicial o Profesor de Enseñanza Básica o sus
equivalentes).

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura